

VISTO:

Expte. B- 149-05 BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. IDENTIDAD Y CONVICCION RADICAL – Proyecto de Comunicación Ref.: Estado de deterioro del monumento al Gral. San Martín en la plaza 25 de Mayo; y

CONSIDERANDO

Que en reiteradas oportunidades nos hemos ocupado desde este bloque por el estado de las plazas de nuestra ciudad, en esta ocasión, nos referimos a la Plaza 25 de Mayo, en la cual se encuentra enclavado el Monumento al Gral San Martín, el cual desde hace algunos años viene siendo agredido por inadaptados sociales que entienden tener derecho a agredir el patrimonio de todos como si les fuera propio, pero estos individuos existen y es obligación del Estado Municipal poner a resguardo los bienes de la ciudad.

Que en este sentido, hemos realizado algunas propuesta para que vuelva a instalarse la figura de los placeros, y de esta manera los espacios públicos puedan ser controlados a diario, al no haber obtenido respuesta en este sentido entendemos que no ha de ser viable, aunque no compartimos el criterio, por lo cual proponemos que al menos se tenga en cuenta para el caso específico del monumento al General San Martín atento a que estamos en vísperas de la conmemoración de de su fallecimiento, se tenga en cuenta la comunicación N° 1974/03, que fuera aprobada por este cuerpo, y que no ha sido cumplida por el D.E., la misma fue presentada por la Concejal Nidia Izzi, en el año 2003 y en su artículo 1° solicitaba al ejecutivo municipal dispusiera la colocación de rejas protectoras que defiendan la conservación del monumento.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 12 de agosto de 2005 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- Dirigirse al D.E. para que por el área de Obras Publicas se proceda a dar cumplimiento a la comunicación 1974/03.-

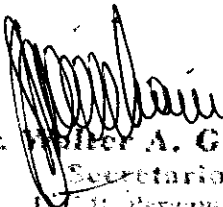
ARTICULO 2º.- Infórmese, al H.C.D. los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento, a la comunicación referida.-

ARTICULO 3º.- De no ser factible el cumplimiento, infórmese a este Cuerpo, cuales son acciones alternativas que se proponen desde el ejecutivo Municipal.-


ARTICULO 4º.- De forma.-

Pergamino, 16 de agosto de 2005

COMUNICACIÓN 2270/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino